

PROGRAMA CURSO Segundo Semestre 2024

Profesora Titular Gladys Camacho Cépeda

Nombre del curso	Derecho Administrativo II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Administrativo I
Número de Créditos	5
I. Descripción del curso	La asignatura Derecho Administrativo II busca dotar al alumno de los conocimientos esenciales para comprender, analizar y aplicar la normativa administrativa y entender las instituciones que conforman el régimen administrativo del control, la potestad sancionadora y la responsabilidad del Estado, lo cual constituye una garantía para el respeto del Estado de Derecho y la democracia.
II. Objetivos Generales	Desarrollar las habilidades, competencias y sub-competencias necesarias para lograr una comprensión crítica del sistema jurídico administrativo obteniendo una destreza básica para aplicar normas y principios jurídicos del Derecho Administrativo fomentando valores de integridad y respeto a los valores políticos, morarles y jurídicos presentes en cada caso.
III. Objetivos específicos	 Al finalizar el curso el alumno estará en capacidad de: Conocer y comprender los criterios sobre los cuales la jurisprudencia ha construido los títulos de imputación de responsabilidad del Estado. Identifica los principales criterios de esa evolución, especialmente del modo en que ha concebido la falta de servicio. Estudia los criterios recurrentes que se han estado discutiendo en la Corte Suprema sobre estos aspectos. Conoce las principales consecuencias de utilizar la responsabilidad del Estado como medio de control de la actividad administrativa. Caracteriza el poder reactivo y sancionatorio de la Administración.
IV. Contenidos	I. La relación jurídico-administrativa II. El principio de Control de la Administración del Estado III. Bases del Derecho Administrativo Sancionador IV. Bases de la Administración Financiera y del régimen de la función pública V. Principio de Responsabilidad del Estado: Administrador, Juez, Legislador y otros regímenes especiales.

V. Régimen de asistencia	No se considerará una asistencia mínima obligatoria de los alumnos para efectos del sistema reglamentario de aprobación.
VI. Controles y ponderación de los mismos	-Se tomará 1 prueba departamental y el Examen (con igual ponderación) que podrán ser sustituidos por trabajos, ensayos o ejercicios de resolución de casos.
VII. Metodología	Se empleará metodología orientada a la reflexión y razonamiento jurídico acorde con los principios de esta disciplina del Derecho Público. Se desarrollarán clases expositivas, se empleará material audiovisual, apuntes y lecturas complementarias.
VIII. Bibliografía	 Bibliografía CAMACHO CÉPEDA, GLADYS, Tratado de Derecho Administrativo. T. IV. La actividad sustancial de la Administración del Estado, Abeledo Perrot, Santiago, 2010. CORDERO, Eduardo (2014): Derecho Administrativo Sancionador, Thomson Reuters. FERRADA, Juan Carlos (2021): Justicia Administrativa, DER Ediciones. LETELIER, Raúl (coord.) (2012): La Falta de Servicio, Legal Publishing. PIERRY ARRAU, PEDRO, "Algunos Aspectos de la Responsabilidad Extracontractual del Estado por Falta de Servicio". En Revista de Derecho y Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales, T. 92, 1a parte, año 1995, pág. 17 y ss. Otras que se pondrán a disposición a través de la web U-cursos.